



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: HUMBERTO ANTONIO BEDOYA HENAO
DEMANDADO: AMANDA CASTAÑO TOVARA
RADICACIÓN: 2014-00595

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de enero de 2.018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la demandada AMANDA CASTAÑO TOVAR, obrante a folios 44 al 51, por medio del cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 24 de enero del 2018, por cuanto su apoderado no puede asistir por encontrarse en la ciudad de Bogotá atendiendo una audiencia del Consejo Nacional Electoral, el Despacho acepta la solicitud, por lo que dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las 2:00 P.M. del día 15 del mes de MARZO del año 2018, para que tenga lugar la audiencia prevista en los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se cita a las partes para que asistan a la diligencia a rendir interrogatorio, a conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia y, se les advierte a estos y a sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia, se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos, excepto en caso de justificación que fundamente fuerza mayor o caso fortuito, conforme al inciso 3° del numeral 3° del art. 372 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>006</u> del <u>31 ENE 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria